



SECCIÓN 78

Atento aviso para los miembros de la Sección 78 del SNTSA

Asunto: Modificación de Convenio con IMCUFIDE

Morelia, Michoacán a 23 de febrero de 2024

La Adenda al Convenio con IMCUFIDE ha sido modificada para ajustar los términos relacionados con los descuentos ofrecidos a nuestra Sección Sindical. En virtud de esta modificación, se establece que la inscripción quedará exenta de descuento, mientras que la mensualidad contará con un descuento del 25%.

Esta nueva disposición estará vigente desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.